

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** se deja en el sentido que por el centro de servicios judiciales se allego memorial del apoderado de la parte demandante solicitando el pago de títulos judiciales y solicitando se informe si lo dispuesto en auto de fecha 25 de enero de 2024, corresponde al proceso de la referencia, toda vez que presenta un yerro en las partes involucradas.

Además, el día 02 de febrero de 2024 se recibe solicitud de la demandada solicitando un desglose o estado de cuenta, con el valor total de la deuda, intereses, y el valor pagado hasta la fecha.

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 09 de febrero de 2024 para proveer lo pertinente.

**MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA**

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado : 630014003007-2018-00034-00

Como se indica en la constancia secretarial que antecede revisado el expediente encuentra el despacho que efectivamente en auto de fecha 25 de enero de 2024 (archivo 40) se evidencia un error en las partes dentro del proceso, advirtiendo que lo allí resuelto si corresponde al presente proceso.

Respecto de la solicitud de títulos, se observa que en auto de fecha se le requirió al apoderado judicial para que allegue liquidación del crédito actualizada imputando como abono los títulos judiciales pagados.

Respecto de la solicitud de la demandada Amparo Gómez Saavedra observa el despacho que en auto de fecha 25 de enero de 2024, que las liquidaciones

de conformidad con el numeral 1° del artículo 446 del C.G. del Proceso, la liquidación es una actuación de parte, en virtud de lo anterior dispone el despacho remitir el link del expediente al correo electrónico de la ejecutada, para que allí pueda visualizar la liquidación del crédito y así poder saber el estado actual de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

ACM

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N°022 DEL 12 DE FEBRERO DE 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA  
SECRETARIA

**Firmado Por:**  
**Carolina Hurtado Gutierrez**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 007**  
**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **032bad75979cf8fea5d5a7097374c827bd0a99770439f93fc9a4b547f6c8c1a5**

Documento generado en 07/02/2024 09:17:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**